



# Resolución Ministerial

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector reconocer los méritos por la destacada labor del personal que presta servicios en las distintas dependencias del Ministerio de Defensa, así como en las actividades de las que forma parte;

Que, el personal militar que presta servicios como Edecanes del Ministro de Defensa, a través de destacadas acciones, ha coadyuvado en la gestión del Despacho Ministerial;

Que, en ese sentido resulta pertinente felicitar al personal militar que se indica en el presente dispositivo, por su permanente dedicación y desempeño, con alto sentido del deber y apoyo al cumplimiento de las funciones del Despacho Ministerial;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 0062016-DE.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Felicitar al personal militar que presta servicios como Edecanes del Ministro de Defensa, por su permanente dedicación y desempeño, con alto sentido del deber y apoyo al cumplimiento de las funciones del Despacho Ministerial de acuerdo al siguiente detalle:

- Capitán de Fragata MGP José Miguel Guzmán Rodríguez
- Comandante FAP Jhonathan Carlos Alberto Lagos Zubiaurr
- Teniente Coronel EP Máximo William Paredes Otero

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente resolución al Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú y la Fuerza Aérea del Perú, con el objeto de incorporarla en el legajo correspondiente de cada personal oficial.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Jorge Luis Chávez Cresta**  
Ministro de Defensa